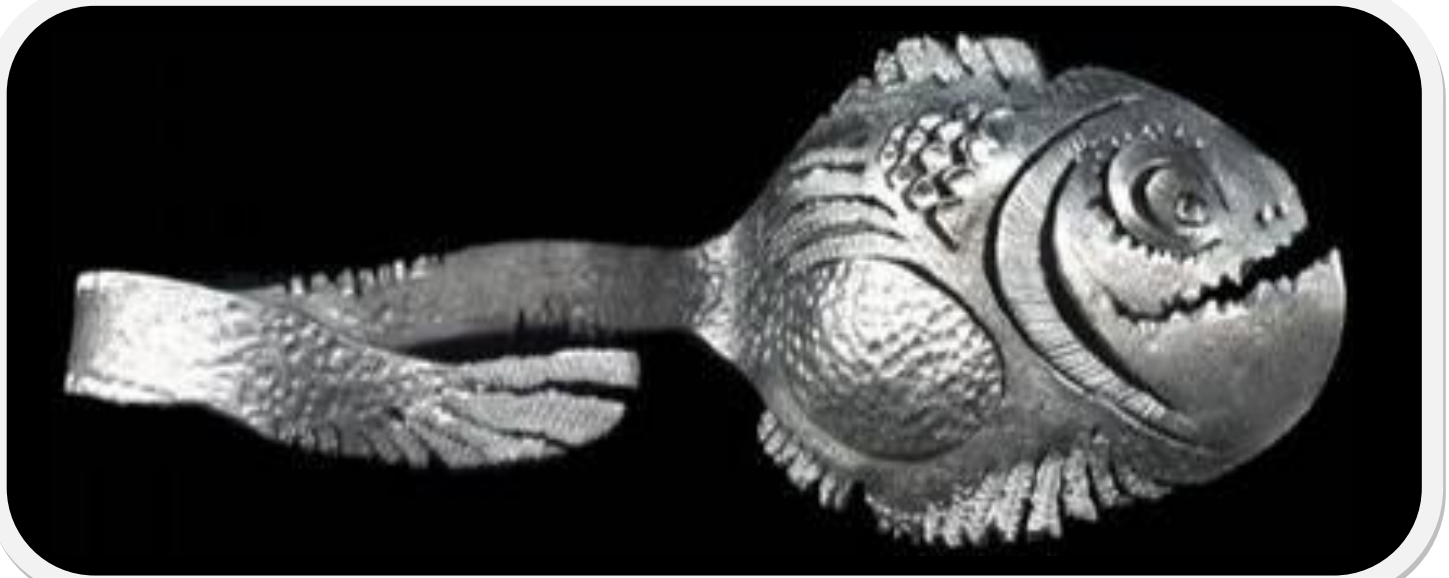


Pesca ilegal en España

Suma y sigue

Barcelona
Febrero 2010



Diseño figura: Timur Valiulin



NO ET MENGIS EL MÓN

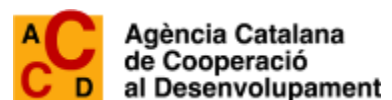
No et mengis el món
Campanya pel reconeixement del
Deute Ecològic i la Sobirania Alimentària

Telfs.: 93 423 70 31 / 93 301 17 93 / 93 268 22 02
comunicacio@noetmengiselmon.org
www.noetmengiselmon.org



Pesca ilegal en España
Suma y sigue

Estudio encargado y financiado por:



Autor/a: Veterinarios Sin Fronteras

Fecha y ciudad de elaboración: Noviembre 2010, Barcelona

Diseño: Baobab-CES

Contacto: comunicacio@noetmengiselmon.org
thais.rucabado@veterinariossinfronteras.org



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
¿Qué es la pesca ilegal o INDNR?	7
¿CÓMO SE GARANTIZA QUE NO SE COMETA PESCA INDNR?	
NORMATIVA E INSTRUMENTOS DE CONTROL DE LA UE	9
LISTAS NEGRAS DE LA COMISIÓN.....	10
Banderas de conveniencia y pesca INDNR	11
Impactos sociales, económicos y ambientales de la pesca INDNR	14
IMPACTOS AMBIENTALES	14
IMPACTOS ECONÓMICOS	16
IMPACTOS SOCIALES	17
CASOS DE empresas españolas relacionadas con pesca INDNR	19
PESQUERÍA DE TÚNIDOS	19
PESQUERÍA DE MERLUZA NEGRA	25
OTROS BARCOS PIRATAS ESPAÑOLES SUBVENCIONADOS	41
DEMANDAS	44
BIBLIOGRAFÍA	47



LISTA DE ABREVIATURAS

- ASOC: Antarctic and Southern Ocean Coalition; Coalición Antártica y del Océano Austral
- CCAMLR/CCRVMA: Commission for the Conservation of Antarctic Marine Living Resources; Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida (ORP)
- CEPESCA: Confederación española de pesca
- CICAA: Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ORP)
- COLTO: Coalition of Legal Toothfish Operators
- COPACO: Comisión de Pesca del Atlántico Centro Occidental (ORP)
- EU: Unión Europea
- IATTC/CIAT: Interm American Tropical Tuna Commission; Comisión Interamericana del Atún Tropical (ORP)
- IFOP: Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca
- INDNR/IUU: Ilegal, no declarada o no reglamentada; illegal, unreported and unregulated
- NAFO: Northwest Atlantic Fisheries Organization; Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental (ORP)
- NEAFC/CPANE: North East Atlantic Fisheries Commission; Comisión de Pesca del Atlántico Nordeste (ORP)
- NMFS: National Marine Fisheries Service. Ver NOAA
- NOAA: National Oceanic and Atmospheric Administration. Organismo de los EEUU dependiente del Departamento de Comercio que se dedica a la administración de los recursos vivos marinos.
- NOVA: Notice of Violation and Assessment
- ORP: Organización Regional de Gestión de Pesca. Organización internacional de países que tienen intereses pesqueros en una zona determinada. Algunas gestionan todas las poblaciones de peces que se encuentran en una zona concreta y otras tienen por objeto especies altamente migratorias, especialmente túnidos, en extensiones geográficas más amplias
- SEAFO: South East Atlantic Fisheries Organization; Organización de la Pesca del Atlántico Sureste (ORP)
- WCPFC: Western and Central Pacific Fisheries Commission; Comisión de Pesquerías del Pacífico Occidental y Central (ORP)
- ZEE: Zona económica exclusiva



INTRODUCCIÓN

La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR o IUU en sus siglas en inglés), representa hasta un tercio de las capturas de determinadas especies como algunos túnidos, el pez espada, la escorpina, el bacalao o la merluza negra¹.

Este tipo de actividad genera unos costes sociales, económicos y medioambientales de gran envergadura, siendo uno de los principales escollos en la consecución de una pesca sostenible a nivel mundial, por lo que afecta negativamente a las comunidades costeras y pone en grave riesgo la continuidad de la actividad a largo plazo.

La pesca INDNR se produce principalmente en alta mar y en las zonas económicas exclusivas (ZEE) de los Estados que no cuentan con los recursos necesarios para controlar eficazmente sus aguas. Este tipo de piratería también afecta a áreas reservadas a pescadores artesanales, incidiendo de forma más perniciosa en los países en desarrollo que se ven privados de una valiosa fuente de proteínas, con el consiguiente peligro para su seguridad alimentaria.

La UE es la tercera potencia pesquera mundial detrás de China y Perú². Con una flota de más de 86.000 barcos, supera los 5,1 millones de toneladas de captura anuales. Dentro del marco comunitario, la flota pesquera española mantiene una gran relevancia³ y tiene una influencia notoria en las políticas pesqueras comunitarias.

No obstante, el número de barcos o empresas españolas denunciadas por practicar o favorecer la pesca INDNR es considerable, afectando negativamente a la Soberanía Alimentaria global, especialmente por tratarse de barcos de gran capacidad. Además en ocasiones la administración pública española no ha actuado con la transparencia deseable en esta temática. Es por ello, que surge la necesidad de realizar este informe, en el que se denuncia algunas de las prácticas ilegales cometidas por empresas españolas y se realizan una serie de propuestas que de ser implementadas mejorarían la situación actual en la lucha contra la pesca INDNR.

En el marco actual de la Reforma de la Política Pesquera Común y la preparación de una nueva ley de pesca española es necesario reforzar los

1 C.E. 2010 Lucha contra la pesca ilegal.

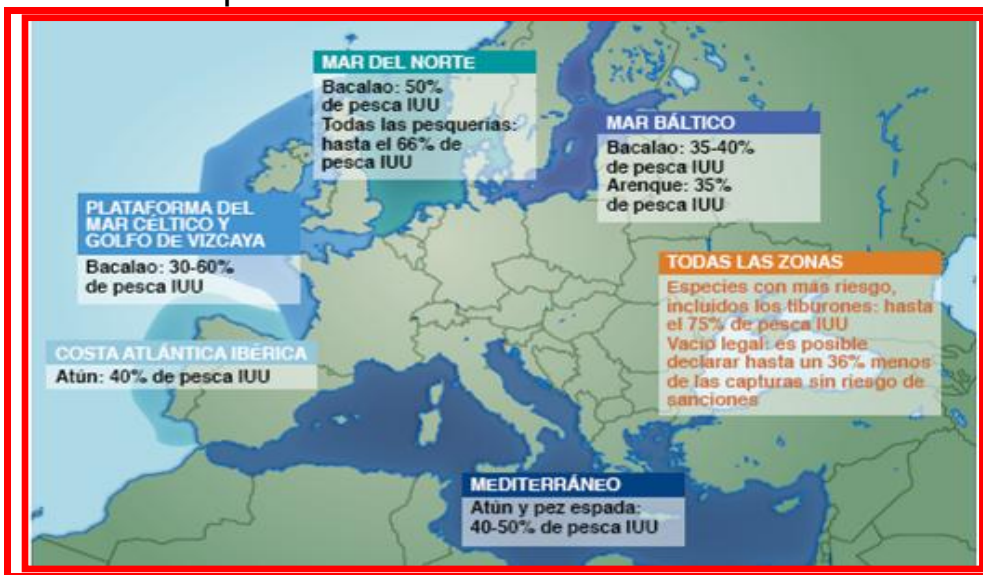
2 Mercedes Varela y Celia Ojeda 2010 La pesca en España: una lección no aprendida.

3 España dispone del 13% de los pesqueros comunitarios, el 25% del arqueo total (GT) y el 15% de la potencia motor (KW). Base de datos Eurostat 2008



mecanismos de control que capaciten a los diferentes Estados para poder tomar medidas más eficaces y coherentes en relación a la pesca INDNR tanto dentro de sus aguas, como en las extracomunitarias, así como sanciones intimidatorias que realmente se lleven a cabo.

Gráfico 1: Niveles de pesca INDNR en distintos ecosistemas marinos.



Fuente: (PEW Environment Group 2008)

Océano Antártico:

La Antarctic and Southern Ocean Coalition (ASOC) establece que las capturas ilegales de **bacalao de profundidad** o **merluza negra** en esta zona corresponderían al 80% del total de las capturas de este recurso, las cuales tienen un valor asociado de 500 millones de dólares.

La Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMRL) estima que la pesca INDNR de **merluza negra** aumentó de un 30% a un 50% en los últimos dos a cuatro años. Incluso, algunos calculan que esas cifras están muy por debajo de las reales.

La Coalition of Legal Toothfish Operators (COLTO) denuncia que en el océano austral cada verano operan más de 50 embarcaciones de dudosa reputación, las cuales violan todas las normas internacionales y continúan poniendo en riesgo esta frágil pesquería.

Fuente: (Ecocéanos 2007 Pesca ilegal en aguas subantárticas: ¿Pirata español delatará a sus colegas?)

La Environmental Justice Fundation denuncia que en determinados puertos pesqueros entre el 19 y 50% del total de capturas están realizadas por barcos INDNR.

Fuente: (EJF 2007 Pirate Fish on Your Plate – Tracking illegally-caught fish from West Africa into the European market)



¿QUÉ ES LA PESCA ILEGAL O INDNR?

Las prácticas INDNR (Ilegales, No Declaradas o No Reglamentadas) incluyen un amplio abanico de acciones y actividades que abarcan desde pesca en zonas en las que no existen acuerdos, hasta traspases ilegales de pecados entre barcos o reenvasado de productos de pesca en cajas selladas con el nombre de un barco legal⁴.

En lo que se refiere a un buque pesquero, la UE establece que está involucrado en la pesca INDNR cuando⁵:

- no posea un permiso de pesca válido;
- no comunique o registre los datos relacionados con las capturas;
- pesque en una zona de veda;
- pesque especies no autorizadas;
- utilice artes prohibidos o no conformes;
- falsifique o disimule su identidad;
- falsifique o disimule pruebas de una investigación;
- lleve a bordo, transborde o desembarque pescado de talla inferior a la reglamentaria;
- participe en actividades con buques inscritos en la lista de buques de pesca INDNR;
- no cumpla con las medidas de conservación y ordenación de una Organización Regional de Gestión de Pesca (ORP), y enarbole el pabellón de un Estado que no es parte de esa organización, o no coopere con dicha asociación;
- sea un buque apátrida.

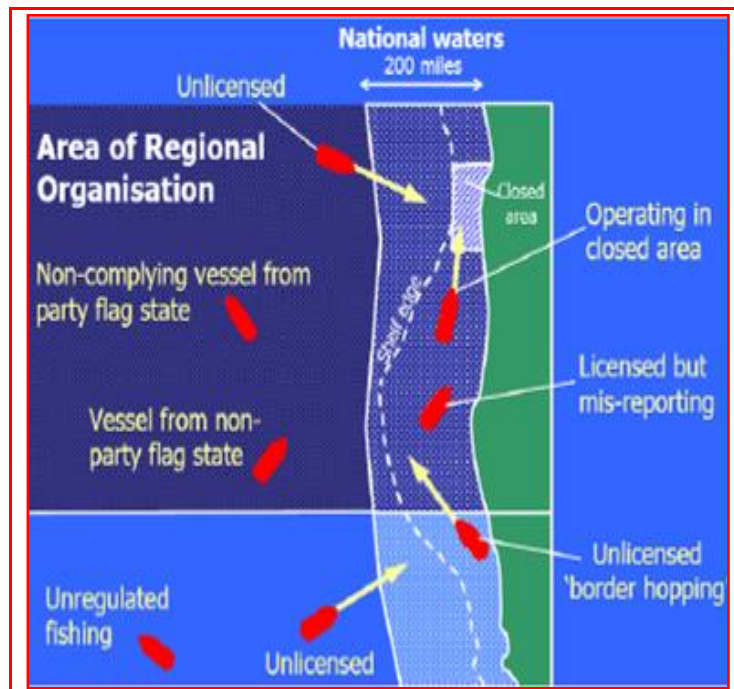
4 EJF 2007 Pirate Fish on Your Plate – Tracking illegally-caught fish from West Africa into the European market

5 Reglamento (CE) nº 1005/2008 del Consejo, de 29 de septiembre de 2008

Gráfico 2: Tipos de pesca INDNR

Pesca Ilegal: Aquella que se desarrolla en una Zona Económica Exclusiva (ZEE) sin licencia del Estado costero o sin respetar su normativa.

En alta mar, es la pesca que tiene lugar sin licencia de la Organización Regional de gestión de la Pesca (ORP) competente o sin respetar ni sus normas de gestión ni las leyes nacionales ni las obligaciones internacionales.



Pesca No declarada: Cualquier actividad de pesca debe ser declarada al Estado de pabellón y a la autoridad competente del lugar en el que se faena, ya sea el Estado costero en una ZEE o una ORP en alta mar.

Si no se realiza esta notificación, la pesca es no declarada y no es posible contabilizar sus capturas en el marco de una gestión de los recursos.

Pesca No reglamentada: La pesca que lleva a cabo en una zona de alta mar cubierta por una ORP, un buque de un Estado que no es miembro de esta ORP o la realizada por un buque sin nacionalidad y que no respeta sus normas de gestión.

Se trata igualmente de la pesca de las poblaciones de las zonas de alta mar no sometidas a normas de gestión, que no se realiza conforme a las responsabilidades de los Estados en materia de conservación de los recursos pesqueros derivadas del derecho internacional.

Fuente: (C.E. 2010 y PEW Environment Group 2008)



¿CÓMO SE GARANTIZA QUE NO SE COMETA PESCA INDNR? NORMATIVA E INSTRUMENTOS DE CONTROL DE LA UE

El 1 de enero de 2010, entraron en vigor en la UE un conjunto de normas para reforzar el sistema de control de capturas. Este nuevo marco está formado por tres Reglamentos independientes pero relacionados entre sí, que son:

Reglamento (CE) 1005/2008. Reglamento para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. En él se establece:

- La certificación y trazabilidad desde el origen de todos los productos de la pesca marítima comercializados en la UE.
- Un sistema armonizado de sanciones proporcionadas y disuasorias.
- Ampliación de la responsabilidad de los Estados Miembros de la UE, con el fin de que los barcos INDNR puedan ser perseguidos en su país de pertenencia, independientemente del lugar del mundo en el que hayan cometido la infracción.
- Elaboración de dos **listas negras**.

Reglamento (CE) 1006/2008. Reglamento sobre las autorizaciones de las actividades pesqueras de la flota de la UE que opera fuera de las aguas comunitarias. Establece:

- Marco único y coherente para todos los buques de la UE que faenan fuera de aguas de la UE en virtud de acuerdos de asociación pesqueros, convenios firmados en organizaciones regionales de pesca (ORP) o acuerdos privados con terceros países.

Reglamento (CE) 1224/2009. Sistema de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la Política Pesquera Común.

- Refuerza el sistema de trazabilidad introducido por el Reglamento INDNR.
- Establece que la misma infracción dará lugar a la misma sanción, dondequiera que tenga lugar y con independencia de la nacionalidad o del Estado de pabellón del pescador.
- Introduce un sistema de puntos para las infracciones graves, que puede dar lugar a la pérdida del permiso de pesca para los infractores.



LISTAS NEGRAS DE LA COMISIÓN

Tal y como se ha comentado anteriormente, el Reglamento (CE) 1005/2008 establece que la Comisión elaborará dos listas negras.

1. Lista negra de buques INDNR.

Recoge a los buques de pesca sospechosos de pesca ilegal. Esta lista deberá publicarse en la página web de la Comisión Europea⁶, estableciéndose un sistema de alerta comunitaria que permite avisar a los demás Estados miembros de las sospechas que pesan sobre él, prohibiendo cualquier operación de tránsito, abastecimiento y desembarco en todos los puertos de la Unión Europea.

A pesar de los esfuerzos realizados por la CE, y tras un año de implementación, la información recogida en la lista todavía resulta incompleta, ya que no incluye a todos los barcos que están en las listas negras de las distintas ORP.

A nivel Español, es aún más difícil poder acceder de forma fácil y sencilla a esta información. La página del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) remite a una serie de enlaces enrevesados que denotan una falta de interés por mostrar estos datos de forma clara y transparente.

2. Lista negra de Estados condescendientes con la pesca INDNR.

La normativa europea prevé una serie de medidas de represalia que pueden llegar hasta la prohibición de exportar sus productos de pesca a la Unión Europea.

⁶ <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:131:0022:0026:EN:PDF>



BANDERAS DE CONVENIENCIA Y PESCA INDNR

A nivel internacional, todo buque pesquero debe estar matriculado y abanderado, es decir, debe acogerse a la autoridad administrativa de algún país. Tradicionalmente los buques han lucido la bandera del Estado en donde se ejercía el control económico de la actividad, sin embargo en los últimos años esta situación está cambiando, multiplicándose el número de buques con bandera de conveniencia⁷. En este caso la relación entre ambos sujetos es puramente "accidental".

La Organización de la ONU para la Agricultura y la Alimentación (FAO), así como diversas fuentes de la industria estiman que alrededor de 1.300 buques de grandes dimensiones (15% de la flota mundial) hondean banderas de conveniencia, abarcando cerca del 30% de las capturas totales de distintas pesquerías. Un dato significativo es que nuestro país se encuentra en 6º lugar del ranking mundial en el uso de éstas.

Según Franz Fischler (Comisario europeo de Pesca 1995-2004) las banderas de conveniencia representan una de las formas más simples y comunes a través de las cuales las actividades pesqueras poco escrupulosas pueden eludir las medidas de manejo y conservación y evitar sanciones para la pesca INDNR, ya que bajo la ley internacional, el país de abanderamiento es responsable de controlar sus actividades.

A nivel internacional, el abanderamiento queda sujeto al Convenio de Ginebra de 1958 sobre Alta Mar y al Convenio Internacional sobre Derecho del Mar. Ambos textos establecen que los buques navegarán bajo el pabellón de un único Estado; que la bandera estará vinculada a un registro administrativo obligatorio; y lo más importante, que cada Estado es libre para regular las condiciones de acceso a su registro nacional de buques, disposición que dificulta enormemente las investigaciones sobre pesca INDNR, al no poder relacionar la bandera del buque con sus auténticos propietarios.

Existe una sobrecapacidad de las flotas pesqueras y los recursos marinos cada vez son más escasos, por ello las banderas de conveniencia se utilizan como un medio de eludir las medidas adoptadas por los países u organizaciones regionales de pesca para gestionar la pesca y la conservación de las poblaciones

⁷ También llamadas "FOC" (por sus siglas en inglés) "banderas piratas", "banderas baratas", "banderas de complacencia", "registros abiertos" o "registros refugio".

Tabla 1: Número de barcos ≥ 24 m con bandera de conveniencia según país y año

País de abanderamiento	2005	2008	2009
Honduras	416	283	293
Panamá	222	265	283
Camboya	47	127	176
Belize	241	52	55
San Vicente y Granadina	74	49	49
Sierra Leona	27	55	44
Georgia	60	65	38
Vanuatu	47	62	33
Guinea Ecuatorial	39	30	28
Mauritania	24	24	26

Fuente: (EJF. 2009 Lowering the Flag – Ending the use of Flags of Convenience by Pirate Fishing Vessels)

Tal y como se ha comentado anteriormente, estos Estados de abanderamiento, ofrecen un sistema de registro cuyos controles son mínimos, por lo que el principal motivo por el que se emplea la bandera de conveniencia es el económico, fundamentalmente en tres aspectos:

- Evitar regulaciones estrictas en cuanto a tasas fiscales.
- Laxitud en las regulaciones referidas a seguridad, condiciones de trabajo y salarios de los y las trabajadoras.
- Eludir el control sobre las prácticas pesqueras.

Al buque que se matricula en otro país se le aplica la ley del Estado de abanderamiento, es decir, la propia del país en donde está registrado. De modo que si un país no hace cumplir los convenios internacionales, el buque abanderado en este país no tiene problemas para saquear los recursos de aguas internacionales o, incluso nacionales de un país ribereño, si así lo desea, obteniendo importantes ingresos extra. Por otra parte los sindicatos del mar y otras organizaciones como la EJF denuncian desde hace años, que en buques bajo banderas de conveniencia y/o INDNR se produce un tratamiento ilegal y abusivo de la tripulación que incluye la explotación económica, deficiencias en seguridad laboral, condiciones inadecuadas de alojamiento y manutención, abusos físicos y verbales, pudiendo alcanzar en casos más extremos encarcelamientos, trabajos forzosos, coacción, retención de documentos de identidad y ausencia de pagos^{8,9}

8 EJF 2010 All at Sea- The Abuse of Human Rights aboard Illegal Fishing Vessels

Tabla 2: Principales países registrados como residencia del propietario, armador u operador de barcos con banderas de conveniencia

Países de residencia	Nº de barcos de pesca \geq 24m abanderados entre los 14 países top FOC	% de barcos de pesca \geq 24m abanderados entre los 14 países top FOC	Ranking
Panamá	212	18,9	1
Honduras	119	10,6	2
Taiwan	117	10,4	3
Corea sur	93	8,3	4
Belice	71	5,3	5
España	58	5,0	6
China	56	5,0	6
Japón	29	3,6	7
EU	187	16,7	

Fuente: (EJF 2009 Lowering the Flag – Ending the use of Flags of Convenience by Pirate Fishing Vessels)

"Cambio de bandera": Los barcos INDNR pueden cambiar de bandera y nombre varias veces en una temporada para confundir a las autoridades de gestión y vigilancia.

Con el respaldo de empresas ficticias, jointventures y propietarios ocultos, las banderas de conveniencia limitan gravemente los esfuerzos de combatir la pesca INDNR, ya que hacen que sea extremadamente difícil localizar y responsabilizar a los infractores.

9 EJF 2007 Pirate Fish on Your Plate – Tracking illegally-caught fish from West Africa into the European market.



IMPACTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES DE LA PESCA INDNR

Independientemente de quien practique la pesca INDNR o de donde se realice, esta actividad conlleva unas consecuencias sociales, económicas y medioambientales que afectan directa o indirectamente sobre la población y su entorno, poniendo en riesgo la continuidad de la actividad pesquera a largo plazo y consiguientemente la seguridad alimentaria de la población.

Al tratarse de una actividad ilícita, los autores tratan de evadir su detención por lo que resulta complicado poder cuantificar la cantidad de pesca INDNR que se produce, dónde o cómo. Consiguientemente es extremadamente difícil para las autoridades nacionales y/u organismos de gestión obtener datos fiables sobre la magnitud y los tipos de pesca ilegal existente, lo que impide crear modelos de análisis fiables y evaluar sus efectos.

En todo caso, tal y como se muestra a continuación, los impactos ocasionados por la pesca INDNR no se limitan únicamente al aspecto medioambiental si no que están íntimamente relacionados también con aspectos sociales y económicos.

IMPACTOS AMBIENTALES

Los impactos biológicos y ecológicos de la pesca INDNR son ampliamente conocidos y evidentes. Dependen fundamentalmente de la especie a considerar, la cantidad capturada, las artes empleadas y la zona donde se produzca.

Por una parte, la pesca ilegal incrementa los niveles de capturas tanto de las poblaciones objetivo como de otras especies no comerciales. Este hecho conlleva a la sobreexplotación de los recursos, pudiendo afectar a la regeneración de los stocks hasta colapsarlos, mermando la biodiversidad y la capacidad de resiliencia de los ecosistemas.

Por otra parte, la utilización de artes y equipos inadecuados, el uso de técnicas de pesca más destructivas, el incremento del nivel de esfuerzo por encima de lo estipulado, la pesca en las zonas restringidas y/o durante las temporadas de veda, etc. son prácticas empleadas en la pesca INDNR que favorece la degradación de los ecosistemas marinos y consiguientemente pone en peligro su sostenibilidad a medio y largo plazo, reduciendo las posibilidades de futuras capturas¹⁰.

¹⁰ CTA 2009 Resources on Illegal, Unreported and Unregulated (IUU) fishing



Un buen ejemplo lo tenemos en el atún rojo, donde la infradeclaración de las capturas viene siendo una práctica habitual desde hace más de una década¹¹. En octubre de 2009, científicos/as de CICAA confirmaban que los stock de atún rojo atlántico estaban por debajo del nivel de referencia histórico correspondiente al periodo anterior a su explotación. Es más, un estudio independiente sobre esta entidad concluyó que la desaparición de la industria pesquera del atún rojo del Atlántico era una "posibilidad real"¹². A pesar de ello, ese mismo año, 42 de los 48 países miembros de a CICAA fueron denunciados por no informar adecuadamente sobre sus capturas (entre ellos se encontraba España).

En la subregión caribeña de Guyanas - Brasil, los recursos de peces de fondo son de gran importancia por razones sociales y comerciales, existiendo una fuerte demanda en el mercado local de proteína de pescado asequible y disponible, junto con una importante fuente de divisas provenientes de la exportación. Este hecho hace que muchos pescadores rurales dependan de la pesca artesanal como medio de supervivencia. Según un informe de la Unesco¹³, la pesca INDNR que se produce en esta zona (tanto por parte de pescadores nacionales como extranjeros) es una de las causas inmediatas de la sobre explotación de los recursos marinos vivos, impactando negativamente sobre la biodiversidad y abundancia de las poblaciones de peces, lo que conlleva, entre otras cosas, una reducción de su seguridad alimentaria (artesanal e industrial), pérdidas de empleo e incrementos de los conflictos locales y regionales.

De igual modo, los impactos de la pesca INDNR en el sur de África de especies sedentarias que sufren la pesca furtiva a gran escala son preocupantes. Un ejemplo de ello es el caso del abulón, vinculado con el crimen organizado. El cierre de la pesquería en 2008 fue una medida de emergencia como intento de salvar a las menguantes poblaciones, sin embargo tuvo un particular impacto social y económico en los pescadores legales¹⁴.

11 Jaime Mejuto 2006 Distorsión en el estudio científico

12 PEW Environmental Group 2010 En busca de la sostenibilidad. Recomendaciones a la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico

13 Unesco 2008 Manejo Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos del Gran Ecosistema Marino del Caribe (CLME) y Regiones Adyacentes

14 Stop Illegal Fishing 2008 Study and analysis of the status of IUU fishing in the SADC region and an estimate of the economic, social and biological impacts



IMPACTOS ECONÓMICOS

Según un informe de la CTA¹⁵, se estima que el total de pérdidas a nivel mundial derivadas de la pesca INDNR, abarca entre los 10 y 23 millones de US\$, lo que representa entre 11,06 y 25,91 millones de toneladas.

El impacto económico más visible de la pesca INDNR es la competencia desleal de los productos del mar ilegales que ingresan en el mercado, ocasionando la pérdida directa del valor de las capturas. Además el flujo inestable de los productos INDNR en el extranjero provoca fluctuaciones de precios que afectan también a los mercados locales, desestabilizándolos.

Por otra parte, cuando un buque pesca sin licencia en la ZEE de un Estado, elude el pago de derechos de licencia, impuestos y otros gravámenes en dicho Estado, con la consiguiente pérdida económica que conlleva. Si además estas capturas ilegales desembarcan en otro país (ya sea a través del mismo buque que realiza la infracción o mediante transbordos), la generación de ingresos y empleos intermedios (actividades portuarias, de suministro, transformación y distribución de pescado, etc.), así como de impuestos por exportación de productos marinos y otras tasas también se pierde.

El valor neto de las exportaciones africanas de pescado y productos pesqueros suponen más de 2,7 billones de dólares, superando el ingreso neto de divisas para el comercio internacional del cacao, el café o cualquier otro de los productos básicos agrícolas, en combinación¹⁴. Un factor importante a considerar es que gran parte de las capturas es realizada por las flotas extranjeras que operan, por lo que el tipo de actividad (legal o ilegal) que este tipo de buques desarrolle en aguas africanas repercute en gran medida en los ingresos de este continente.

En Sudáfrica, por ejemplo, está bien documentado que las pérdidas económicas son enormes ya que las capturas ilegales generalmente se sacan de contrabando del país y son exportadas desde los estados vecinos a otros países para evitar ser detectados por las autoridades aduaneras, lo que resulta en pérdidas directas de impuesto a la exportación¹⁶.

En Guinea hasta el 60% de los buques avistados durante las patrullas en el año 2001 estaban pescando ilegalmente. Esto, unido a las capturas no declaradas en la pesquería de camarón y transbordos ilegales que ocurren dentro de la ZEE, también representa una pérdida importante de

15 CTA 2009 Resources on Illegal, Unreported and Unregulated (IUU) fishing

16 Stop Illegal Fishing 2008 Study and analysis of the status of IUU fishing in the SADC region and an estimate of the economic, social and biological impacts



oportunidades para generar ingresos nacionales¹⁷.

Según las estimaciones de Marine Resources Assessment Group, en Sierra Leona (uno de los países más pobres del mundo por el índice de Desarrollo Humano) se pierde alrededor de 29 millones de US\$ de ingresos al año por la pesca ilegal.

Otro ejemplo es la langosta espinosa del Caribe que habita en aguas tropicales y subtropicales del Océano Atlántico, Mar Caribe y Golfo de México. Es uno de los recursos pesqueros económicamente más valiosos en la región de la Comisión de Pesca del Atlántico Central Occidental (COPACO) y la más importante en el Caribe. Las langostas son pescadas tanto por embarcaciones a pequeña escala como por flotas industriales. La falta de monitoreo, control y vigilancia, ha favorecido un incremento del esfuerzo de pesca y de la pesca INDNR a gran escala, ya que en algunos países no es reportada a las agencias nacionales de pesca entre el 25-50% del total de la pesca¹⁸, perdiendo una importante fuente de ingresos que podrían repercutir favorablemente sobre esos países.

IMPACTOS SOCIALES

Los impactos sociales relacionados con la pesca INDNR también presentan una gran relevancia, especialmente en aquellas comunidades que dependen fuertemente de la pesca como fuente de proteína animal, ya que afectan a su seguridad alimentaria¹⁹. Igualmente destacable son las condiciones de semiesclavitud y de alto riesgo laboral en la que trabajan en muchas ocasiones las tripulaciones de las embarcaciones que realizan pesca ilegal.

Las evaluaciones científicas de las poblaciones en la región de la CARICOM muestran que los recursos marinos de esta zona presentan un alto grado de explotación, haciendo especial incidencia en el camarón, langosta, caracol, especies de los arrecifes y algunas especies pelágicas pequeñas, tales como los peces voladores. El sector de la pesca constituye una importante contribución al desarrollo y el logro de la seguridad alimentaria en la región. Es una fuente de proteína animal para la población proporcionando el 18,8% de la producción total de alimentos, por lo que su reducción puede poner en riesgo la seguridad alimentaria de la población. Según la Unesco¹⁸,

17 CTA 2009 Resources on Illegal, Unreported and Unregulated (IUU) fishing

18 Unesco 2008 Manejo Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos del Gran Ecosistema Marino del Caribe (CLME) y Regiones Adyacentes

19 Según un informe publicado por MRAG 2005 en África afectaría sobretodo a comunidades costeras de países como Mauritania, Guinea Bissau, Guinea Conakry, Senegal, Liberia, Sierra Leona, Angola, Somalia, Kenia, Tanzania y Mozambique



una de las causas inmediatas de la sobre explotación de los recursos marinos de la zona es la pesca ilegal y furtiva

Por otra parte, la competencia desleal de la pesca INDNR, provoca que el valor de las capturas disminuya. Este hecho junto con la pérdida de recursos, hacen que la pesca artesanal sea cada vez más complicada, tendiendo en muchas ocasiones al abandono y perdiéndose puestos de trabajo directos. No obstante éstos no son lo únicos porque también afecta a los empleos intermedios reales o potenciales derivados de las actividades portuarias, manipulación del pescado, industria de transformación y distribución, etc. que se produce cuando el pescado capturado ilegalmente es desembarcado en otros países.

Además se añade los conflictos que pueden surgir entre pescadores legales e ilegales²⁰. Estos son particularmente frecuentes en la pesca del camarón en torno a África (Guinea, Sierra Leona, Liberia, Angol, Mozambique, Somalia), así como en la pesca de bajura de Mauritania y Senegal. Los conflictos pueden ser directos (persecuciones de barcos) o indirectos (eliminación de todos los peces, o camarones). La primera a menudo conduce a accidentes, muertes y lesiones entre los pescadores artesanales de bajura local, que en sí mismo, tendrá consecuencias económicas y sociales (fallecimiento, disminución de las capturas por lesión, pérdida de ingresos) para los pescadores y sus familias²¹.

20 Stop Illegal Fishing 2008 Study and analysis of the status of IUU fishing in the SADC region and an estimate of the economic, social and biological impacts

21 MRAG 2005 Review of Impacts of Illegal, Unreported and Unregulated Fishing on Developing Countries



CASOS DE EMPRESAS ESPAÑOLAS RELACIONADAS CON PESCA INDNR

En este apartado se describirán las actividades relacionadas con pesca INDNR de algunas de las mayores empresas españolas.

Son sólo algunos casos paradigmáticos, otras muchas actividades realizadas por empresas más pequeñas (como Hijos de Vidal Bandín S.A.²², e individuos vinculados a la dirección de las empresas españolas como Jesús Juez Puente, Juan Santana, José Ouelles, Florindo González Corral, Florindo González Otero, José Manuel Salgueiro, Víctor Muniz^{23, 24} y un largo etc.), así como la directa involucración de tripulaciones y capitanes españoles siguen teniendo lugar, poniendo en riesgo en ocasiones tanto la vida de los propios trabajadores de la mar (como tristemente nos recuerda el caso de Amur²⁵), como la de las comunidades pesqueras que ven reducirse los recursos.

Aún más preocupante resulta saber que en ocasiones han recibido un gran volumen de recursos públicos.

PESQUERÍA DE TÚNIDOS

España es el primer productor europeo de conservas de atún y el segundo a nivel mundial con 229.397 toneladas y un valor de 685.040 miles de euros²⁶

El atún es por tanto, el principal "producto" para la industria española transformadora de productos del mar, y representa, además, más del 65% de la producción total de conservas de pescado y marisco.

Al hablar de la industria del atún, hay que pensar inmediatamente en la relación de complementariedad y dependencia entre el sector extractivo (flota atunera) y el sector transformador (sector conservero, congelador y comercializador). La necesidad de abastecimiento de esta "materia prima"



22 FIS España. Noticias 28/07/2010 UK retains Spanish vessel thought to be overfishing <http://fis.com/fis/worldnews/worldnews.asp?l=e&id=37438&ndb=1>

23 Un ejemplo bien documentado de este último factor es la importancia del rol de tripulaciones y capitania española en la pesca ilegal de *Dissostichus* en los océanos del Sur (Österblom et al, 2010)

24 Diagonal web 15/05/2006

25 Ver información de la organización ECOCEANOS(www.ecoceanos.cl) para más información. Última visita enero 2011.

26 Página web Interatun. Datos 2008



ha potenciado que algunas empresas transformadoras se hayan introducido también en el sector pesquero mediante la compra de buques atuneros de gran capacidad (o viceversa). Consiguientemente, las capturas mundiales de atún han experimentado un considerable aumento en los últimos diez años, a lo que ha contribuido de forma importante la flota española que es el 6º país en capturas de túnidos a nivel mundial.

Algunas de las principales empresas atuneras españolas han sido denunciadas por pesca INDNR. A continuación se muestran algunos ejemplos.

GRUPO ALBACORA S.A.



El Grupo Albacora S.A. inició la pesca de atún en los caladeros internacionales de Dakar (Senegal) y Freetown (Sierra Leona). Desde los 80, el grupo Albacora SA pesca en el océano Índico y progresivamente ha ido ampliando su zona de captura hasta abarcar en la actualidad también el océano Atlántico y el Pacífico.

En su página web²⁷ se definen como la mayor empresa atunera de Europa que captura al año de forma respetuosa y eficiente 120.000 t (el 52% de la producción total de conservas de atún española), mediante la flota atunera más competitiva del mundo.

También se declara como la principal interesada en la conservación de los recursos, apostando por el control y regulación de los caladeros. De este modo, el Grupo Albacora S.A. supuestamente se encuentra incluido en todos los listados reguladores de las ORPs y supuestamente cumple fielmente con las medidas de gestión aprobadas, incluida la cobertura de observadores. Sin embargo, recientemente se ha denunciado a uno de sus barcos por practicar pesca INDNR.

FLOTA PIRATA DEL GRUPO ALBACORA S.A

Albacora Uno

Infracción: 2007-2009 Pesca Ilegal en ZEE de EE.UU.

En Junio de 2010 la NOAA presentó una NOVA (Notice of Violation and Assessment) al Albacora Uno en la que se le inculpaba de pesca

²⁷ Página web Albacora

ilegal en la Zona Económica Exclusiva de los Estados Unidos. Concretamente acusó al cerquero español de desplegar 67 dispositivos para el agrupamiento de peces dentro de la franja de 200 millas de la ZEE alrededor de las islas Howland/Baker y Jarvis Island (Océano Pacífico) entre noviembre de 2007 y octubre de 2009.

La Ley de Conservación y Administración Pesquera Magnuson-Stevens prohíbe que barcos con bandera extranjera capturen o extraigan pescado, o apoyen dichas acciones en aguas estadounidenses sin permiso de Estados Unidos. El Albacora Uno no disponía de dicho permiso^{28,29}

Empresa propietaria: Albacora S.A.²⁹

Sanción: La NOAA incluía una posible multa de 7,4 millones de US\$ (la mayor sanción nunca antes solicitada por esta entidad). Tras cuatro días de negociación, Albacora S.A. y la NOAA acordaron el pago de 5 millones de US\$ a la Western Pacific Sustainable Fisheries Fund.

Lista Negra: 2010 WCPFC Draft IUU List, Greenpeace.

País de abanderamiento: España

Subvención EU: En 1994 recibió **3.773.140,65 €**. Línea de ayudas Nueva construcción de buques³⁰.



Fuente: GREENPEACE Blacklist

INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN ASOCIADA

El Grupo Albacora cuenta con una serie de sociedades mercantiles cuya actividad fundamental es la captura, transporte, almacenaje, distribución,

28 Fishsubsidy Albacora Uno

29 Greenpeace black List. Albacora Uno.

30 Fishsubsidy Albacora Uno



comercialización y envasado de túnidos

SALICA, integrada en el Grupo Albacora S.A., se dedica a la fabricación de conservas y congelados de atún y otros productos del mar tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Está formada por

- SALICA INDUSTRIA ALIMENTARIA. Fruto de la fusión de las conserveras Campos y Astorquiza en 1990 y con sede en Bermeo. Produce conservas.
- SALICA ALIMENTOS CONGELADOS. Filial en La Puebla del Caramiñal (La Coruña) que produce pescados congelados.
- SALICA ECUADOR. Base logística, pesquera, industrial y atunera en Posorja-Guayas (Ecuador). Produce conservas y congelados.

Fabrica para mayoristas, retail y/o sector de hostelería y restauración, comercializando sus productos en el ámbito nacional e internacional mediante la distribución en plataformas y/o a tiendas.

Además esta empresa, produce tanto para **marca blanca** y/o **privada** (tres plantas de procesado) como para marcas propias.

Marcas propias comerciales:

- **Bachi.** Conservas de atún
- **Campos.** Conservas de bonito del norte, atún claro, ventrescas especialidades de las Rías Gallegas, caprichos, caballa y anchoas en conservas y productos congelados de atún y precocinados.
- **Sálica.** Atún Claro en formatos industriales para el sector hostelero.



Entre 2008 y 2009 SALICA ALIMENTOS CONGELADOS, S.A. recibió del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) de la UE 350.106,5 € en concepto de modernización de unidades de transformación existentes.



CONSERVAS GARAVILLA SA

Conservas Garavilla también es uno de los mayores grupos europeos de pesca extractiva y conservas de pescado. Esta empresa fue fundada en 1887 y ha sido la pionera de las conserveras españolas en el comercio exterior, ya que lleva más de 60 años exportando.

Posee una moderna flota propia de 4 buques atuneros (San Andrés, Charo, Aurora B y Rosita C) con una captura anual de 35.000 y 40.000 toneladas de pescado³¹, obteniendo unas ventas de 250 millones de euros en 2009³².

FLOTA PIRATA DE CONSERVAS GARAVILLA

San Andrés

Infracción: 2007 Pesca Ilegal en ZEE de EE.UU.

El 23 de febrero de 2007, la Guardia Costera de los EE.UU. observó al buque San Andrés desarrollando actividades pesqueras dentro de la ZEE de Estados Unidos, aproximadamente 80 millas náuticas dentro de Jarvis Island. Este barco, abanderado en Ecuador no disponía de los permisos requeridos para pescar en dicha zona. La patrulla documentó la actividad ilegal y contactó con el barco para solicitar el cese de toda operación de pesca y salida de la ZEE de los EEUU. El caso fue referenciado a la NMFS. La Guardia Costera recomendó a la NMFS y al Departamento de Estado correspondiente (Oficina de Conservación Marina) que se inscribiese en la lista de la WCPFC como barco que presuntamente realizaba pesca INDNR dentro del área de la WCPFC³³

Empresa propietaria: Atunera Manta S.A.^{34,35}, empresa 100% filial de Conservas Garavilla SA.

Lista Negra: Greenpeace Blacklist³⁶

País de abanderamiento: Ecuador

31 FIS Compañías y productos. Conservas Isabel, una tradición de más de 120 años

32 Cinco días 20/07/10 MCH Private Equity cierra su entrada en el capital de Garavilla

33 Western Pacific Regional Fishery Management Council. 2009 Appendix 5 United States Coast Guard Enforcement Activities Pelagic Fisheries of the Western Pacific Region

34 Greenpeace. 2007 Fishy Business: Stolen Pacific Tuna in the European Market

35 Lloyd's Register Fairplay (<http://www.ships-register.com>), accessed 20 September, 2007

36 Greenpeace Blacklist San Andrés



Fuente: IATTC

INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN ASOCIADA

En la actualidad Conservas Garavilla posee 5 plantas^{37,38}

- **Conservas Garavilla** en Mundaka (Vizcaya) oficinas centrales y producción destinada al procesado de bonito. En ella se encuentran las oficinas centrales de la empresa.
- **Conservas Isabel de Galicia S.L.** Filial situada en El Grove (Pontevedra). Cuenta con distintas naves en las cuales se ubican siete líneas de producción donde, además de túnidos, se elaboran especialidades como mejillones, berberechos, cefalópodos, sardinas.
- **Societe Nouvelle Cosarno** Fábrica en Agadir (Marruecos). Punto estratégico para la extracción de productos como la sardina, la caballa del sur y anchoa, así como para el comercio y transporte.
- **Conservas Isabel Ecuatoriana S.A.** Filial constituida en 1976 en Manta (Ecuador), principal puerto atunero del Pacífico Oriental. Se trata de una planta especializada en el procesado de grandes atunes procedentes de su flota de atuneros congeladores que opera en el Pacífico. Su capacidad de producción puede alcanzar las 12.000 cajas diarias. Desde su inicio, Conservas Isabel Ecuatoriana desarrolló una importante vocación exportadora destinando sus productos a más de 30 países, principalmente localizados en Sudamérica y Europa.
- **Colomboespañola de Conservas Ltda.** Situada en Bogotá (Colombia), distribuye los productos que bajo las marca Isabel y

37 Página web Isabel

38 Aee. Auñamendi Eusko Entziklopedia Conservas Garavilla



Garavilla se fabrican en las plantas de producción que el Grupo Isabel posee en España, Marruecos y Ecuador.

Marcas propias comerciales



PESQUERÍA DE MERLUZA NEGRA



La "merluza negra"³⁹ (*Dissostichus eleginoides*) vive en aguas profundas dentro del área circun-antártica, así como en las costas del cono sur americano (Argentina y Chile). Es una especie de crecimiento lento que alcanza la madurez sexual tardíamente entre los 8 y 9 años de edad (82 cm. aprox.), lo que la hace muy sensible a la presión pesquera⁴⁰.

La calidad de su carne blanca y sus cualidades culinarias hacen que sea una especie altamente cotizada en restaurantes y cadenas de alimentación, obteniendo un elevado valor comercial (12,4 US\$/kg venta a mayorista)⁴¹ en los mercados mundiales⁴².

Las licencias de pesca y las capturas están reguladas por la Comisión para la Protección de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR) y por los estados costeros del área de distribución, estableciendo cuotas máximas de captura. No obstante la alta cotización del producto en los mercados internacionales han convertido a esta especie en una de las más sobrepescadas y sometidas tanto a la pesca ilegal como a contrabando en el mundo⁴³.

39 Conocida en distintos países e idiomas como bacalao de profundidad, mero chileno del sur, bacalao austral, róbalo austral, austromerluza negra, patagonian toothfish (ingl.), chilean sea bass (ingl.) légine australe (fran.) y patagonsky klykach (rus.), entre otros nombres.

40 Dirección Nacional de Recursos Acuáticos Uruguay

41 El precio corresponde al valor mayorista. FIS Noticias. 27/08/2010

42 El mundo.es 21/11/2005

43 M. Sc. Oscar D. Pin La pesca de merluza negra en el Antártida



Según un documento de la Fundación para los Mares y los Océanos⁴⁴, hasta el 2001, la pesca INDNR de "merluza negra" estaba dominada aparentemente por compañías pesqueras españolas que empleaban buques registrados a través de estados con bandera de conveniencia como Panamá, Vanuatu y Belize. Además, las industrias pesqueras noruegas y chilenas están supuestamente involucradas en el comercio ilegal. Los puertos de Durban (Sudáfrica), Montevideo (Uruguay), Port Louis (Mauricio), Vigo (España) y Walvis Bay (Namibia) han recibido supuestamente capturas INDNR en los últimos años. Aparte de Mauricio, todos los demás son estados miembros, o casi miembros de la CCAMLR.

GRUPO PESCANOVA

El grupo Pescanova, fundado en 1960, es uno de los diez primeros grupos de la industria pesquera mundial: captura, cultiva, produce y comercializa productos del mar, siendo el único grupo del sector pesquero que sirve de enlace entre los recursos marinos y los mercados. Las empresas que lo componen tienen presencia en 21 países y su flota pesquera es aproximadamente de 120 barcos (85 buques factoría). Distribuye sus productos en Europa, Estados Unidos y Japón, y es líder en productos del mar congelados en España y Portugal, con cuotas del 23% y del 15%, respectivamente⁴⁵.

Tal y como refleja un documento de la FAO⁴⁶, al menos dos de los operadores de merluza negra autorizados son filiales del grupo Pescanova:

- **Argenova.** Empresa argentina perteneciente al grupo español Pescanova que inició sus operaciones en 1988. Fue una de las primeras empresas dedicadas a la pesca de merluza negra (comercializa como lubina en 1989). La compañía opera 15 barcos, palangreros y arrastreros.
- **Pesca Chile.** Es la filial chilena del grupo español Pescanova. Pesca Chile posee y opera una flota de 12 buques de pesca. Los desembarques de Pesca de Chile se procesan en sus propias plantas antes de ser distribuidos a Japón, España y los EE.UU.

44 Lighthouse Foundation. Fundación para los Mares y los Océanos. Comercio de merluza negra

45 Página web de Pescanova

46 Camillo Catarci 2004 Patagonian toothfish (*Dissostichus eleginoides*) en World Markets and Industry of Selected Commercially-Exploited Aquatic Species with an International Conservation Profile



ACTIVIDADES PIRATAS DEL GRUPO PESCANOVA

Infracción: 2009 Contrabando de merluza negra.

En diciembre de 2009, Pescanova USA, compró 4 contenedores con 96.984 kilos de merluza negra congelada a Argenova, con intenciones de comercializarla en Estados Unidos a través del puerto de Port Everglades (Florida).

Según la NOAA, dicho cargamento no cumplía con los requisitos estipulados por la Ley de la Convención de los Recursos Marinos Vivos de la Antártida y violaba la ley federal de los EEUU. Entre otras cosas, el grupo Pescanova no solicitó la aprobación pertinente para importar la merluza negra⁴⁷, ni aportó la documentación requerida en la que se especificase la cantidad exacta importada, así como la correcta identificación de los contenedores⁴⁸.

Empresa propietaria: Pescanova USA

Sanción: En el acuerdo aceptado por el tribunal, Pescanova se declaró culpable y se comprometió a entregar la merluza negra, su valor y/o las ganancias generadas por la venta del pescado en Estados Unidos, lo cual supuso unos 1,7 millones de US\$. Además también se le imputó una multa adicional de 10.000 US\$ y afrontar un período de probation corporativa durante cinco años^{48, 49}

En conjunto, entre 2007 y 2009 distintas empresas españolas pertenecientes al grupo Pescanova recibieron del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) de la UE 12.410.742 €. En contrapartida, el total de ayudas del IFOP recibidas en España para Pesca costera Artesanal durante el periodo 2000-2006 fue de 9.918.413 € (un 20% menos).

47 FIS Noticias. 27/08/ 2010

48 The United States Attorney's Office Southern District of Florida. Press Release. 03/02/11

49 The United States Attorney's Office Southern District of Florida Press Release 24/08/10

Tabla 3: Ayudas del IFOP percibidas durante el periodo 2007-2009 por el Grupo Pescanova en España

Empresa	Definición de la acción	Nombre proyecto	Año asignación /año pago	Total abonado al finalizar proyecto (€)
ACUINOVA, S.L.	Modernización de unidades existentes	MEJORA SISTEMA CULTIVO LANGOSTINO JAPONES	2007 \ 2008	6.225,20
BAJAMAR SEPTIMA, S.A.	Incremento de la capacidad de transformación	INCREMENTO CAPACIDAD PROCESADO, ENVASADO Y	2009 \ 2009	502.864,69
BAJAMAR SÉPTIMA, S.A.	Modernización de establecimientos de comercialización existentes	MEJORA INST. ELABORACIÓN Y ALMACENAJE MARISCO ALMACENAJE MARISCO	2008 \ 2009	965.665,08
FRINOVA, S.A.	Modernización de unidades de transformación existentes	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN	2009 \ 2009	428.086,88
FRINOVA, S.A.	Modernización de establecimientos de comercialización existentes	NUEVAS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN	2008 \ 2009	1.691.238,18
FRIVIPESCA CHAPELA, S.A.	Modernización de unidades de transformación existentes	PROYECTO DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD	2009 \ 2009	363.100,23
FRIVIPESCA CHAPELA, S.A.	Incremento de la capacidad de transformación	AMPLIACIÓN NAVE FRIGORÍFICA Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD	2008 \ 2009	6.129.425,57
INSUÍÑA, S.L.	Modernización de unidades existentes	MODERNIZACIÓN GRANJA DE RODABALLO EN XOVE	2007 \ 2008	342.805,20
INSUÍÑA, S.L.	Modernización de unidades existentes	MOD. GRANJA MARINA PARA CRIADERO RODABALLO EN OIA	2007 \ 2008	155.499,20
INSUÍÑA, S.L.	Modernización de unidades existentes	MODERNIZACIÓN GRANJA RODABALLO DE ARDÍA-O	2007 \ 2008	49.160,16
INSUÍÑA, S.L.	Modernización de unidades existentes	MODERNIZACIÓN GRANJA RODABALLO EN LAGO-XOVE	2007 \ 2008	261.175,46
INSUÍÑA, S.L.	Modernización de unidades existentes	MODERNIZACIÓN CRIADERO RODABALLO EN MOUGÁS	2007 \ 2008	391.572,00
INSUÍÑA, S.L.	Modernización de unidades existentes	MOD. GRANJA MARINA EN PLAYA DE LAGO-XOVE	2007 \ 2008	14.564,05
INSUÍÑA, S.L.	Modernización de unidades existentes	DOTACIÓN EQUIPAMIENTO CRIADERO DE MOUGÁS	2008 \ 2009	81.556,20
INSUÍÑA, S.L.	Modernización de unidades existentes	DOTACIÓN EQUIPAMIENTO GRANJA MARINA PLAYA DE	2008 \ 2008	373.658,00
INSUÍÑA, S.L.	Modernización de unidades existentes	MODERNIZACIÓN SALA DE PROCESADO	2009 \ 2009	57.854,25
INSUÍÑA, S.L.	Incremento de la capacidad acuícola	MOD. HATCHERY EN GRANJA MARINA DE PLAYA DE LAGO-XOVE	2008 \ 2009	576.846,16



Empresa	Definición de la acción	Nombre proyecto	Año asignación /año pago	Total abonado al finalizar proyecto (€)
PESCAFRESCA, S.A.	Modernización de establecimientos de comercialización existentes	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ETIQUETADO, LOGÍSTICA	2009 \ 2009	19.445,50
TOTAL 2007-2009				12.410.742,01

Fuente: elaboración propia a partir de datos de IFOP 2007-2009

VIDAL ARMADORES SL

Vidal Armadores S.L dispone de un extenso historial de denuncias por pesca INDNR, especialmente de merluza negra (*Dissotichus spp.*) y tiburones de profundidad, en el que se incluyen persecuciones de buques en alta mar. A pesar de ello, sigue contando con el apoyo financiero de las distintas administraciones públicas (Xunta de Galicia, la Secretaría General del Mar del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Unión Europea).

Las estrategias que utiliza la familia Vidal para intentar desviar y eludir las investigaciones en relación a pesca INDNR son realmente intrincadas.

A nivel de flota pesquera, la mayoría de los barcos piratas tienen un amplio historial de cambio de nombre del buque y utilización de pabellones de conveniencia. No obstante, lo que realmente dificulta su seguimiento es la red invisible de empresas asociadas o "fantasma" con las que registran estos barcos piratas y opera a nivel mundial con impunidad. Tal es el caso de^{50, 51}:

- **Vidal Armadores SA.** Manuel Antonio Vidal Pego y otro propietario de Biomega Nutrición son los apoderados de la empresa Vidal Armadores S.A. Además esta empresa es subsidiaria de Viarsa Cartera SA, gestionada por Antonio Vidal Suárez.
- **Mabenal SA.** Uruguay. 100% subsidiaria de Vidal Armadores durante 2008. Esta empresa a su misma vez es propietaria de Omunkete Fishing (Pty) Ltd en un 49%, junto con Gongala Fishing JointVenture (Pty) Ltd que participa con un 51%⁵²
- **Navalmar SA.** Uruguay. 100% subsidiaria de Vidal Armadores

50 Oceana 2010 Subvenciones pesqueras para financiar la pesca pesca ilegal, no declarada y no reglamentada: El caso de Antonio Vidal Suárez y Manuel Antonio Vidal Pego

51 CCAMLR Combined iuu vessel lists adopted from 2003 to 2009

52 New Zeland Maritime Law Omunkete Fishing (Pty) Ltd v Minister of Fisheries



durante 2008.

- **Rep Line Ventures SA.** Vinculada económicamente a Vidal y domiciliada en la misma la dirección que la empresa Biomega Nutrición.
- **Staplefield Investments.** Vinculada económicamente a Vidal y registrada en la misma dirección que Biomega Nutrición.
- **Meteora Development.** Vinculada económicamente a Vidal y domiciliada en la misma la dirección que la empresa Biomega Nutrición.

Además, el grupo Vidal también dispone de una empresa de transformación: **Biomega Nutrición**. Esta empresa produce aceite Omega 3 y otros derivados procedentes generalmente de aceite de hígado de pescado (en su mayoría de especies vulnerables de tiburones de profundidad).

La fábrica, **Biomega Nutrición** recibió subvenciones en 2009 y 2010 de la Xunta de Galicia por valor de 4,02 millones de euros (subvención cofinanciada por el Fondo Europeo de Pesca, lo que representa el 60% de la inversión total).

La compañía Vidal Armadores está operando dos pesqueros bajo compañías con la misma dirección postal que Biomega Nutrición. Dado que ambos pesqueros han estado implicados recientemente en pesca IUU de tiburones de profundidad, es muy probable que Biomega Nutrición reciba en la actualidad y en el futuro su materia prima de pesca IUU²⁵

FLOTA PIRATA DEL GRUPO VIDAL

1. **Corvus (Ina Maka) (Magnus) (Eolo)**^{53, 54, 55, 56, 57, 58}

Infracción: Desde 2002, este buque ha sido denunciado repetidas veces por la Antarctic and Southern Ocean Coalition (ASOC) y otras entidades. Ese mismo año el buque descargó ilegalmente en Yakarta

53 CCAMLR Combined iuu vessel lists adopted from 2003 to 2009

54 Oceana 2010 Subvenciones pesqueras para financiar la pesca pesca ilegal, no declarada y no reglamentada: El caso de Antonio Vidal Suárez y Manuel Antonio Vidal Pego

55 Greenpeace Blacklist. Corvus

56 FIS España Noticias. 22/04/ 2010

57 Revista de Pangea Revista Pangea 3/12/2009

58 WWF 2008 Flags of convenience fly in face of fisheries protection

(Indonesia) para la compañía Pacific Andes.

2004: Pesca ilegal en zona CCAMLR

2006: Pesca ilegal en zona CCAMLR

2007: Pesca ilegal y no declarada en ZEE Sudáfrica. Capturas ilegales de tiburones nodriza, así como posesión de 60 kilómetros de redes de enmalle ilegales que fueron incautadas.

2010: Pesca ilegal en zona CCAMLR

Además, el buque ha sido acusado de cambios de nombre en alta mar, para ocultar las capturas.

Empresa propietaria: En 2004 la empresa Meteora Development Inc, operada por Vidal Armadores, era la propietaria del buque. En marzo del 2006 pasa a manos de Vidal Armadores S.A. En la actualidad, es propietaria la empresa Rep Line Ventures S.A., registrada en la misma la dirección que la empresa Biomega Nutrición ^{53, 54}.

Sanción: 400.000 rands sudafricanos (aproximadamente 40.000 €) (sentencia en 2007)

Lista negra: EU, CCAMLR y SEAFO

País de abanderamiento: según la CCAMLR el país actual de abanderamiento es Panamá, no obstante anteriormente también ha estado abanderado en Uruguay, St. Vicente y Granadinas, Guinea ecuatorial, etc.



Fuente: CCAMLR



2. Trosky (Paloma V)

Infracción: 2006: Contrabando de merluza negra en el puerto de Durban (Sudáfrica). Según la inspección realizada por la Dirección Nacional de Aduanas, el buque realizó una declaración falsa, ya que en el Documento Único Aduanero registró 110.964 kilogramos de merluza negra en tanto que descargó 128.474 kilogramos.⁵⁹

2008: Apoyo en actividades de pesca a buques incluidos en listas IUU (Chilbo San 33 e Ina Maka, mismo barco propiedad también de Vidal), dentro de la zona CCAMLR^{60,61,62,63}

2009: Identificación en la División 58.4.3b CCAMLR de una red de enmalle abandonada con capturas de merluza austral, en las proximidades del buque Trosky.^{60,61,62,63}

2010: Pesca ilegal en la zona de CCAMLR^{60,61,62,63}

Empresa propietaria: Omunkete Fishing (Pty) Ltd. Es una empresa mixta propiedad de Mabenal, SA (49%) y Gongala Fishing (Pty) Ltd (51%)⁶⁴.

Sanción: En relación a la infracción de 2006, se pidió a la Justicia Aduanera que prohibiera el cambio de bandera y el zarpe del pesquero uruguayo, para su embargo específico y secuestro.

Lista negra: EU, SEAFO, CCAMLR

País de abanderamiento: Actualmente dispone de bandera de Camboya. Anteriormente el país de abanderamiento era Namibia. Este Estado procedió a la anulación del abanderamiento y eliminación del registro. En 2006 disponía de bandera uruguayo.

59 Diario La República 06/08/2006,

60 CCAMLR Combined IUU vessel lists adopted from 2003 to 2009

61 Oceana 2010

62 FIS España. Noticias 24/07/2008

63 MARM. Gabinete de prensa 5/03/2009. Actuaciones del MARM en relación con determinados buques implicados en pesca ilegal en aguas reguladas por la CCAMLR

64 New Zeland Maritime Law. Cases. Omunkete Fishing (Pty) Ltd v Minister of Fisheries



Fuente: CCAMLR

3. Draco 1 (Carran) (Hammer) (Chibo San 33)...

Infracción: 2002 y 2003. Descarga no documentada de merluza austral en Yakarta (Indonesia) y Mauricio

2004 Importación ilegal desde el puerto de Singapur (Malasia) a Miami (EE.UU.) de 24 t de merluza negra para su comercialización. El valor aproximado de venta al por mayor se estimó en 3,5 millones de US\$. Además también se falsificó el etiquetado de la mercancía y se puso obstrucción a la justicia^{65,66}

2005 Pesca ilegal repetidas ocasiones en el área de la CCAMLR^{67, 68}

2009 Pesca ilegal en el área de la CCAMLR⁶⁷

2010 Pesca ilegal repetidas ocasiones en el área de la CCAMLR⁶⁷

Empresa propietaria: En 2004 la empresa propietaria era Fadilur S.A. cuyo apoderado era Antonio Vidal Pego. Entre 2004 y 2008 la propietaria es Global Intercontinental Services actuando como operador Vidal Armadores S.A. Actualmente figura la empresa Red line Ventures SA como propietaria⁶⁹ que según Oceana está domiciliada en la misma la dirección que la empresa Biomega Nutrición.

Sanción: En relación a la infracción de 2004, toda la mercancía incautada fue decomisada. A Antonio Vidal Pego se le redujo la pena a cuatro años de libertad condicional siempre y cuando cooperase con la justicia en otras investigaciones y cesara cualquier actividad

65 Department of Justice United States Attorney's Office - South District of Florida. Uruguayan company and corporate executive plead guilty and are sentenced for illegal dealings in chilean seabass

66 Matthew Gianni 2008 Real and Present Danger. Flag State Failure and Maritime security and Safety

67 CCAMLR Combined IUU vessel lists adopted from 2003 to 2009

68 Oceana 2010

69 Department of Justice United States Attorney's Office - South District of Florida

relacionada directa o indirectamente con la merluza negra o bacalao de profundidad. Además se le imputó una multa de 400.000 US\$.

A Fadilur S.A. también se le impuso una multa de 100.000 US\$, cese de todas las actividades corporativas y disolución como entidad comercial⁶⁹ (Sentencia 2006)

Lista negra: EU, CCAMLR, SEAFO, Greenpeace

Pais de abanderamiento: Camboya. Anteriormente también había sido abanderado en Uruguay, Togo, Panamá, etc.



Fuente: CCAMLR

4. Galaecia

Infracción: 2004: Manipular el dispositivo de control satélite del buque y obstrucción a la inspección^{70,71,72}

2005: Traspaso ilegal de pescado (presumiblemente merluza negra) y/o aprovisionamiento de un barco inscrito en la lista IUU de la CCAMLR. El barco era el Hammer, también propiedad de Vidal^{70,71,72}

2007: Según Oceana, fue avistado e inspeccionado con un halador de redes de enmalle instalado, siendo bastante posible que estuviera involucrado en la pesca de tiburones nodriza.

2008: Posibles falsificaciones de los documentos de desembarque y capturas relacionadas con mercancía procedente del puerto de Mombasa (Kenia) con destino a Sintes (Portugal) y que, presumiblemente, fue llevada posteriormente a Vigo. El Gobierno

70 Oceana 2010,

71 Fishsubsidy Galaecia

72 MARM. Gabinete de prensa 5/03/2009



español abrió una investigación^{70,72}

2009: Pesca ilegal en la División 58.4.3b de la CCAMLR

Empresa propietaria: Vidal Armadores SA^{70,71}

Sanción: En relación a la infracción del 2004, se le impuso una multa de 60.000 € por manipulación del dispositivo, más 60.000 € por obstrucción a las labores de inspección. Además se le suspendió la autorización de pesca durante 6 meses⁷²

País de abanderamiento: España

Subvenciones EU: Este barco recibió **1.511.808 €** bajo la línea de ayudas "Construcción de nuevos buques"^{70,71}

5. Maya V^{73,74}

Infracción: 2004 Pesca ilegal en ZEE HIMI Australia

Una patrullera australiana capturó en alta mar al buque Maya V con una captura de merluza austral valorada en más de 1,5 millones de dólares procedente de aguas territoriales australianas.

Empresa propietaria: Navalmar S.A. Es una compañía 100% subsidiaria de Vidal Armadores.

Sanción: El barco fue multado en 2004 por la Commonwealth y posteriormente pasó a ser propiedad del Gobierno australiano.

Lista negra: Según la CCAMLR el buque ha sido desguazado.

País de abanderamiento: Uruguay

6. Viarsa I^{75,76}

Infracción: 2003 Pesca ilegal en ZEE australiana, cerca de las islas McDonald.

El Viarsa 1 fue detectado por las patrulleras australianas en 2003 pescando ilegalmente merluza negra en la ZEE de Australia, cerca de las islas McDonald. La persecución que tuvo lugar, considerada la más larga de la historia marítima, duró 21 días con un recorrido de

73 Oceana 2010

74 Greenpeace blacklist Maya V

75 Oceana 2010,

76 Greenpeace blacklist Viarsa I

3.900 millas náuticas, para concluir con la detención del buque pirata en aguas del Atlántico sur, próximas a Sudáfrica.

Empresa propietaria: Vidal Armadores S.A.

Sanción: fue absuelto por el tribunal australiano.

Lista negra: Según la CCAMLR el buque ha sido desguazado.

País de abanderamiento: Uruguay



7. Antillas Reefer

Infracción: 2008: Pesca ilegal y no declarada en ZEE Mozambique.

Según las declaraciones de las autoridades de Mozambique⁷⁷ "el barco no disponía de licencia, capturaron especies que no pueden pescarse en aguas de Mozambique, y usaron artes prohibidas. Además, las declaraciones del capitán sobre la carga resultaron ser falsas - que seriamente subestimó las cantidades de aletas de tiburón y el hígado a bordo".

Diferentes fuentes⁷⁸ informan que fueron incautadas a bordo 43 toneladas de tiburón, 4 toneladas de aletas de tiburón, 1,8 toneladas de colas de tiburón, 11,3 toneladas de hígado de tiburón y 20 toneladas de aceite de tiburón, así como 65 toneladas de cebo (calamar y pescado congelado) y palangre de fondo ilegal.

El valor total de las capturas se estimó en torno a los 5 millones de dólares.

Empresa propietaria: La empresa propietaria es Ompala Fishing Pty Ltd, joint venture entre Mabenol S.A. y Gongala Fishing⁷⁹

⁷⁷ Agritrade-CTA. 2008 Fisheries news update. Namibian vessel fishing illegally in Mozambique reveals the complexity of the fight against IUU fishing

⁷⁸ Oceana 2010, Agritrade-CTA. 2008, FIS España. Noticias 24/07/2008, Stop Illegal fishing 18/06/2010

⁷⁹ Mozambique News Agency. 23/07/2008, Stop Illegal fishing 18/06/2010, Club of Mozambique Lda 24/07/2008.

Sanción: 24 meses retenido + 3,3 millones de € + confiscación del buque y su contenido + reconversión del barco en patrullera de vigilancia pesquera.

Lista negra: En la actualidad no figura en ninguna lista negra puesto que el buque se reconvirtió en patrullera de vigilancia pesquera

País de abanderamiento: Panamá (Namibia). En 2008, queda retirado del pabellón namibio



Fuente: Ministry of Fisheries and Marine Resources. Republic of Namibia

8. Belma

Infracción: 2008 Pesca ilegal y no declarada de tiburones de profundidad. El 27 de noviembre de 2008, la Secretaría General del Mar encontró irregularidades en las especies pescadas por el buque Belma. El buque estaba fletado por Namibia para la captura de túnidos y pez espada en el área de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT). Sin embargo, se encontraron capturas de tiburones de profundidad a bordo^{80,81}.

En diciembre de 2008, la Secretaría General del Mar inició actuaciones para determinar las responsabilidades en el asunto

Empresa propietaria: Vidal Armadores SA^{80,81}

Sanción: Multa de 250.000 €⁸²

País de abanderamiento: España (Namibia)

Subvenciones EU: 695.704 € Línea de Ayudas Nueva Construcción de Buques⁸¹

80 Oceana 2010

81 Fishsubsidy Belma

82 PEW Environment Group 2010 En busca de la sostenibilidad. Recomendaciones a la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico

FINANCIACIÓN DE LA PIRATERÍA VIDAL

Tabla 4: Subvenciones concedidas a Antonio Vidal Suárez y Manuel Antonio Vidal Pego durante el periodo 1997-2010.

Año	Administración responsable	Justificación a la subvención	Cantidad
1997	S.G. Pesca Marítima	ADAPTACIÓN DE CAPACIDAD DE PALANGRE	35.188 €
1998	EU	CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN FLOTA PESQUERA: CONSTRUCCIÓN BELMA	695.704 €
2000	S.G. Pesca Marítima	REEMBOLSO DE CAJAS AZULES	4.009 €
2002	Xunta de Galicia	PESQUERÍA RIF (VIDAL ARMADORES): CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN FLOTA PESQUER: CONSTRUCCIÓN GALECIA	1.511.808 €
2004	Xunta de Galicia	CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN FLOTA PESQUERA: CONSTRUCCIÓN PLAYA DO CASTRO	634.793 €
2005	S.G. Pesca Marítima	ACCIONES PILOTO PESCA EXPERIMENTAL EN 2006	1.310.563 €
2005	S.G. Pesca Marítima	CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN FLOTA PESQUERA: CONSTRUCCION: PLAYA DO CASTRO	377.952 €
2006	S.G. Pesca Marítima	ACCIONES PILOTO PESCA EXPERIMENTAL EN 2005	1.302.549 €
2008	Ministerio de Fomento	AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE RADIOBALIZAS DE HOMBRE AL AGUA Y CHALECOS SALVAVIDAS Y GONIÓMETROS DE LOCALIZACIÓN Y RADIOBALIZAS DESTINADAS A LOS BUQUES PESQUEROS NACIONALES BUQUE:PLAYA DO CASTRO	2.940 €
2009	Instituto Gallego de Promoción Económica	FACILITAR EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN POR PARTE DE LAS PYMES AL OBJETO DE ADECUAR Y REFORZAR SU ESTRUCTURA FINANCIERA.	7.500 €
2009	C. Pesca e Asuntos Marítimos (C.A Galicia)	MANTENER LA COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	30.000 €
2009	MARM	SUBVENCIÓN PARALIZACIÓN TEMPORAL.	23.047 €
2009	Ministerio de Fomento	ADQUISICIÓN DE RADIOBALIZAS DE HOMBRE AL AGUA, CHALECOS SALVAVIDAS, GONIÓMETROS DE LOCALIZACIÓN Y RADIOBALIZAS DESTINADAS A LOS BUQUES PESQUEROS NACIONALES. BUQUE: BELMA	3.000 €



Año	Administración responsable	Justificación a la subvención	Cantidad
2009	Xunta de Galicia	BIOMEGA NUTRICION; CONTRUCCION DE PLANTA DE OMEGA 3	3.956.489 €
TOTAL 1997-2009			9.895.542 €

S.C: Secretaría General // C: Consejería // MARM: Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

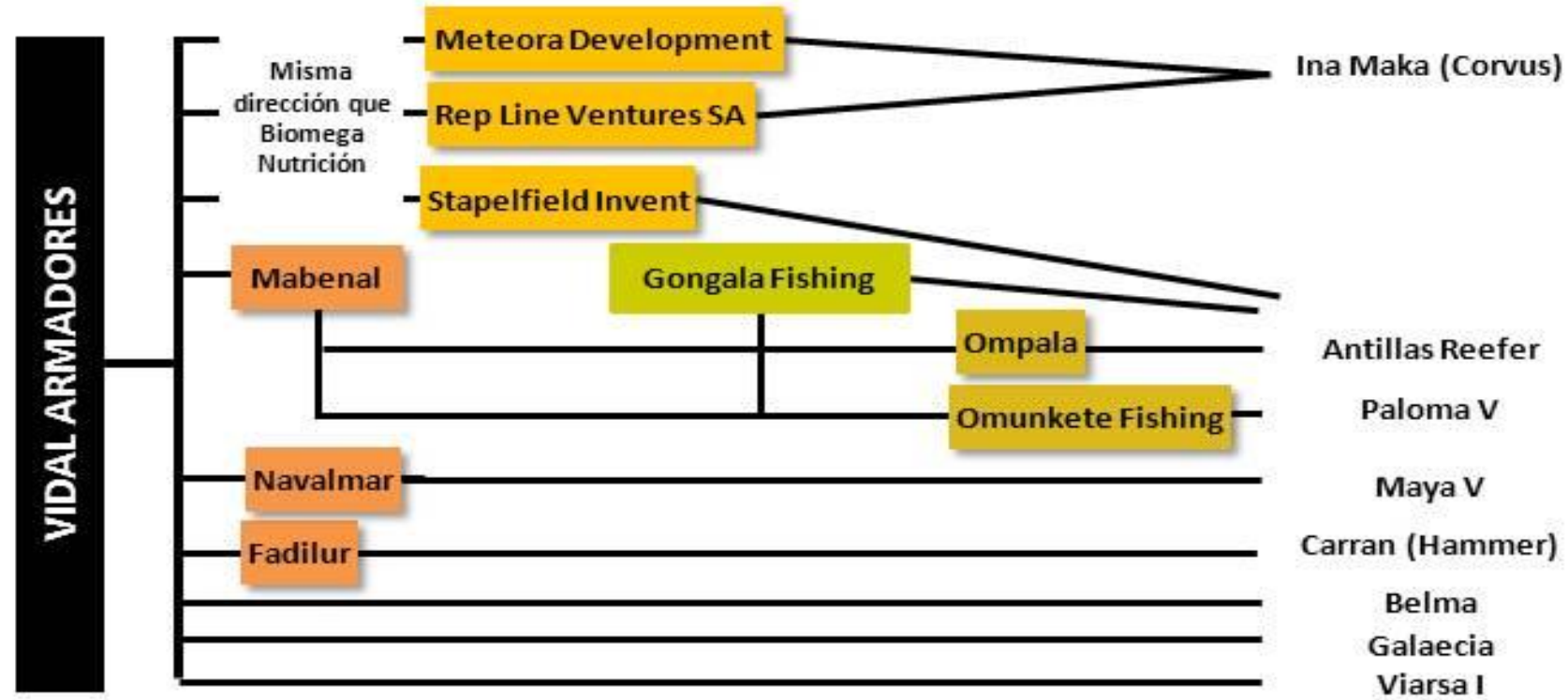
Fuente: Oceana 2010.

La Comisión Europea ha pedido a España que solicitara la devolución parcial de estas ayudas a la pesquería experimental concedidas a esta empresa⁸³

83 PEW Environment Group 2010 En busca de la sostenibilidad. Recomendaciones a la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico



Gráfico3: Esquema de las empresas y barcos IUU relacionados con Vidal



Fuente: elaboración propia a partir de fuentes consultadas



OTROS BARCOS PIRATAS ESPAÑOLES SUBVENCIONADOS

La UE ofrece financiación para el sector pesquero y las comunidades costeras a través del Fondo Europeo de Pesca (FEP) 2007-2013, que sustituye al anterior Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) 2000-2006.

Al igual que el IFOP, el FEP ha sido creado para llevar a cabo los objetivos y metas diseñados por la Política Pesquera Común. Dicha política aboga por la adaptación de la capacidad de la flota al estado actual de los recursos, procurando al mismo tiempo, un aumento de la competitividad del sector y de todas las áreas del mismo, pesca extractiva, industrial y comercial, a través del fomento del valor añadido de los productos pesqueros, la incorporación de los sistemas de gestión de calidad y medio ambiente en los procesos de producción del sector, la innovación y el desarrollo de nuevas técnicas respetuosas con el medio ambiente y la seguridad del trabajo a bordo.

Las normas generales de intervención del FEP se establecen a escala comunitaria, en tanto que la selección de los proyectos corresponde a cada Estado miembro en función del Programa Operativo presentado y aprobado.

La aplicación del FEP se basa en el principio de cofinanciación, es decir que el Estado miembro interesado debe contribuir en todos los casos a la financiación de los proyectos mediante fondos públicos.

El hecho de que tanto la UE como los Estados miembros (en este caso España) otorguen subsidios a empresas y/o buques pesqueros que están cometiendo pesca ilegal es un problema porque, al hacerlo, los contribuyentes europeos están fomentando este tipo de actividades, agravan las dificultades de aquellos que cumplen la legislación, así como el desarrollo sostenible a medio y largo plazo de la actividad y de la población costera, tanto de en los países comunitarios como externos.

La posición de la Comisión es que los gobiernos nacionales son responsables de supervisar que las compañías que reciben subsidios no violen el derecho internacional. En este sentido, la nueva Ley de Pesca Sostenible del Gobierno de España pretende adaptar la normativa española a las exigencias comunitarias en materia de control pesquero y lucha contra la pesca ilegal.

No obstante, las medidas de control y régimen de cumplimiento de la normativa llevadas a cabo tanto por la UE como por el Gobierno español no parece que acaben de conseguir los efectos deseados, por lo que sería conveniente poner en marcha mecanismos más eficientes que ejerzan



mayor presión sobre los buques y/o empresas que practiquen la pesca ilegal, evitando, en todo caso su financiación y obligando a la devolución de las subvenciones concedidas.

A continuación se muestra una lista elaborada por Fishsubsidy en la que se observan una serie de barcos piratas españoles que han sido subvencionados en algún momento.

Tabla 5: Barcos piratas españoles subvencionados durante el periodo 1994-2006 e infracciones cometidas

Nombre del pesquero	Línea de ayuda	Monto total de las ayudas (€)	Fecha Infracción	Infracción	Sanción
ZERUKO ERREGIÑA	Modernización de buques existentes	2.597	jul-09	Pesca en zona no autorizada (entre 100 y 200 millas de la costa del archipiélago de Azores)	Confiscación de las capturas + 700 €
ALBA DO MAR	Modernización de buques existentes	192.984	mar-09	Uso de artes prohibidas	Depósito de 10.000 €
CIUDAD DE CARTAGENA	Construcción nuevos buques	540.593	nov-08	Pesca ilegal en ZEE de Malta	Desconocida
VISPON	Construcción nuevos buques	932.780	jul-07	Omisiones de capturas e irregularidades en el registro de abordó	Desconocida
AROSA DOCE	Modernización de buques existentes	269.629	nov-06	Pesca ilegal y omisiones de capturas en el registro de abordó	Multa de 4,6 millones € (total de sanciones aplicadas a tres buques del mismo armador)
AROSA NUEVE	Modernización de buques existentes	250.115	nov-06	Pesca ilegal y omisiones de capturas en el registro de abordó	Multa de 4,6 millones € (total de sanciones aplicadas a tres buques del mismo armador)
AROSA QUINCE	Modernización de buques existentes	282.873	nov-06	Pesca ilegal y omisiones de capturas en el registro de abordó	Multa de 1,9 millones €
LANFON	Modernización de buques existentes	220.227	nov-06	El uso de artes de pesca ilegales, obstaculización al control	Desconocida
SIEMPRE MAITE	Modernización de buques existentes	846.785	sep-06	Tamaño de redes y artes prohibidas	Confiscación de la captura y fianza de 10.000 €



Pesca ilegal en España Suma y sigue

Nombre del pesquero	Línea de ayuda	Monto total de las ayudas (€)	Fecha Infracción	Infracción	Sanción
MONTE MEIXUEIRO	Construcción nuevos buques y Modernización de buques existentes	1.228.992	nov-05	Pesca ilegal mas de 100 toneladas de fletán azul y eliminación ilegal de descartes en aguas Noruegas	Desconocida
IZAR ALDE	Construcción nuevos buques	4.358	jun-05	Pesca ilegal en ZEE Portugal (Madeira)	Multa de 1.300 €
MONTE ARBALLU	Modernización de buques existentes	6.871	jun-05	Pesca ilegal en ZEE Portugal (Madeira)	Desconocida
GURE REINARE	Modernización de buques existentes	768.503	abr-05	Uso de artes de pesca ilegales en aguas francesas	Fianza de 40.000 € e incautación de las capturas
HODEIERTZ A	Modernización de buques existentes	1.269.706	abr-05	Uso de artes de pesca ilegales en aguas francesas	Fianza de 60.000 €
PLAYA DE ARBEYAL	Modernización de buques existentes	631.975	dic-03	Omisiones e irregularidades en el registro de capturas. Tamaño de malla no permitido. Posesión de 2,5 t de cocaína a bordo.	En relación a la pesca: Multa de 30.000 € + incautación y venta de las capturas +
MINCHOS NOVENO	Construcción nuevos buques y Modernización de buques existentes	1.146.431	nov-03	Uso de tamaño de malla no permitido y omisiones en el registro de capturas	Confiscación de buques, aparejos y captura
MINCHOS SEPTIMO	Construcción nuevos buques	956.330	nov-03	Uso de tamaño de malla no permitido y omisiones en el registro de capturas	Confiscación de buques, aparejos y captura
LANPIMAR	Modernización de buques existentes	323.790	nov-01	Pesca ilegal en ZEE de Francia	Confiscación de la captura y los aparejos, importe de la multa desconocido
CIBELES	Modernización de buques existentes	102.572	jul-01	Irregularidades en el registro de capturas	Fianza de 762 €
PUNTA DE SAN MARTIN	Construcción nuevos buques	482.356	jun-01	Uso de artes prohibidas	Fianza de 100.000 francos franceses
SIEMPRE AUSTERA	Construcción nuevos buques y Modernización de buques existentes	86.201	mar-01	Irregularidades en el registro de capturas	Depósito

Fuente: Fishsubsidy



DEMANDAS

Si bien el nuevo marco legislativo europeo contra la pesca INDRN supone un paso adelante importante en la lucha contra la pesca INDRN el éxito o fracaso de la lucha contra la pesca INDRN va a depender en buena parte de la voluntad de los países de cumplir estrictamente sus obligaciones, así como de la capacidad de ir más allá en los puntos en los que la legislación comunitaria no ha sido suficientemente ambiciosa.

España, en correspondencia con su importancia en el ámbito de la pesca europea, así como ante la necesidad de romper con un pasado en el que demasiados actores españoles han protagonizado escándalos relacionados con pesca ilegal, y con repercusión en todo el mundo, debe liderar la lucha contra la pesca ilegal.

Por ello, no es admisible escudarse en que otros actores internacionales tienen peores prácticas, España debe liderar una política de **"tolerancia cero con los actores españoles que cometen actos de pesca INDRN"**. Por ello, más allá del cumplimiento estricto de la normativa europea y española vigente proponemos que se tomen las siguientes medidas:

- **El ministerio mantendrá en su página web un listado unificado, fácilmente visible, y permanentemente actualizado, del conjunto de embarcaciones registradas en los listados de pesca ilegal de las ORPS y la Unión Europea conteniendo el máximo de información disponible.** El registro contendrá un archivo histórico de embarcaciones, entidades propietarias, e infracciones.
- **El ministerio mantendrá en su página web un listado unificado, fácilmente visible, y permanentemente actualizado, del conjunto de todas las embarcaciones de pabellón español que hayan sido sancionadas por pesca INDRN, tanto en aguas extranjeras como propias.** El registro contendrá un archivo histórico de embarcaciones, entidades propietarias, e infracciones, así como un registro de las subvenciones públicas que hayan recibido en el pasado.
- **El ministerio de medio ambiente, medio rural y marino establecerá un sistema de recogida de denuncias sobre pesca INDRN en la que se hayan visto involucrados directa o indirectamente actores españoles.** Se establecerá un mecanismo de seguimiento de las denuncias recogidas, activando las inspecciones pertinentes cuando estas sean necesarias. Anualmente



se realizará un informe de seguimiento de la política INDRN donde se recogerán el conjunto de medidas realizadas por la Administración Estatal y autonómicas en la lucha contra la pesca INDRN, así como las demandas recogidas. El no suministro de la información pertinente por parte de las Comunidades Autónomas será considerada una falta grave.

- **Expulsión de las asociaciones de armadores de cualquier empresa que sea condenada por pesca INDRN.** La buena imagen del conjunto del sector no es compatible con la defensa de los intereses de los actores vinculados a la pesca INDRN a través de las entidades asociativas, por ello los actores involucrados en pesca INDRN deben ser excluidos durante, cuanto menos dos años, de cualquier relación con las asociaciones, y en particular de cualquier órgano de responsabilidad, así como prohibir beneficiarse de ninguna ayuda o subvención gestionada a través de estas entidades, y devolver los recursos facilitados en los últimos tres años.
- **Las entidades representativas del sector colaborarán con la inspección:**
 - Poniendo en conocimiento de los inspectores aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de infracción, aportando, en su caso, pruebas para la constatación de los hechos.
 - Participando en la confección de los planes y programas de inspección mediante la aportación de los datos que a tal fin se consideren necesarios y les sean solicitados.
 - Solicitando la actuación del servicio de inspección en aquellos supuestos de grave o reiterado incumplimiento de la normativa vigente en materia de pesca marítima.

El incumplimiento de estas obligaciones constituirá una infracción grave.

- **Más allá de las obligaciones establecida por la actual normativa comunitaria sobre pesca INDRN deben establecerse las siguientes prohibiciones:**
 - Los buques de pesca INDRN sea cual sea su pabellón no podrán ser autorizados a acceder a ningún puerto español salvo su puerto base en el caso de ser buques comunitarios, ni a recibir servicios portuarios, excepto en caso de fuerza mayor o emergencia.
 - Los nacionales españoles no exportarán ni venderán buques pesqueros, maquinaria u otros elementos de apoyo para el sector pesquero, a operadores que hayan participado



directamente en la explotación, gestión o propiedad de buques pesqueros incluidos en la lista comunitaria de los buques INDNR o en cualquier actividad ilícita y perseguida por la ley. El incumplimiento de estas obligaciones constituirá una infracción grave.

- Se prohíbe el tránsito de productos de la pesca capturados por buques de pesca INDNR a través de puertos, aeropuertos y demás puestos de inspección fronteriza.



BIBLIOGRAFÍA

- Aee. Auñamendi Eusko Entziklopedia. Conservas Garavilla
<http://www.euskomedia.org/aunamendi/49691>
- AfricanDiver.com A Namibian fishing vessel has been detained for alleged illegal fishing in Mozambican waters. <http://issuu.com/africandiver/docs/issue1>
- Agritrade-CTA. 2008 Fisheries news update. Namibian vessel fishing illegally in Mozambique reveals the complexity of the fight against IUU fishing <http://agritrade.cta.int/en/newsletter/fisheries/4137>
- Albacora, página web http://www.albacora.es/historia_es_1_2_247.html. (Fecha de consulta octubre 2010)
- C.E. 2010 Lucha contra la pesca ilegal. KL-31-10-369-ES-D
http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/illegal_fishing/index_en.htm
- Camillo Catarci 2004 Patagonian toothfish (*Dissostichus eleginoides*) en World Markets and Industry of Selected Commercially-Exploited Aquatic Species with an International Conservation Profile FAO Fisheries Circular No. 990 <http://www.fao.org/docrep/006/y5261e/y5261e09.htm>
- CCAMLR 2005 Lista de las Medidas de Conservación Vigentes en 2005/06. <http://www.ccamlr.org/pu/s/pubs/cr/05/i11.pdf>
- CCAMLR 2008 Report of the standing committee on implementation and compliance (SCIS) Annex 5 http://www.ccamlr.org/pu/e/e_pubs/cr/08/a5.pdf
- CCAMLR Antillas Reefer <http://www.ccamlr.org/pu/e/sc/fish-monit/vess-lic/07-08/antillas-reefer.pdf>
- CCAMLR Combined iuu vessel lists adopted from 2003 to 2009: <http://www.ccamlr.org/pu/E/sc/fish-monit/iuu-list-09.pdf>
- Cinco días 20/07/10 MCH Private Equity cierra su entrada en el capital de Garavilla http://www.cincodias.com/articulo/empresas/MCH-Private-Equity-cierra-entrada-capital-Garavilla/20100720cdscdiemp_1/
- Club of Mozambique Lda. 24/07/2008 Fishing Vessels Lose Licences <http://www.clubofmozambique.com/solutions1/sectionnews.php?secao=mozambique&id=12366&tipo=one>
- CTA 2009 Resources on Illegal, Unreported and Unregulated (IUU) fishing. Briefing session nº 10 - Fighting against Illegal, Unreported and Unregulated (IUU) fishing: Impacts and challenges for ACP countries Brussels, 29 April 2009
- Department of Justice United States Attorney's Office - South District of Florida. 13/11/2006. Uruguayan company and corporate executive plead guilty and are sentenced for illegal dealings in Chilean seabass. http://www.nmfs.noaa.gov/ole/news/news_SED_111306.htm
- Diagonal Web. 15/05/2006 Denuncian en Chile a mafias pesqueras capitaneadas desde Galicia. <http://www.diagonalperiodico.net/Denuncian-en-Chile-a->



[mafias.html](#)

Diario La opinión. Mozambique requisita el buque 'Antillas Reefer', vinculado a Vidal Armadores <http://www.laopinioncoruna.es/mar/2010/06/22/mozambique-requisita-buque-antillas-reefer-vinculado-vidal-armadores/395851.html>

Diario La República 06/08/2006 Roger Rodríguez. El pesquero Paloma V denunciado por contrabando de merluza negra Nro.2272, <http://www.larepublica.com.uy/politica/219581-el-pesquero-paloma-v-denunciado-por-contrabando-de-merluza-negra>

Dirección Nacional de Recursos Acuáticos Uruguay http://www.dinara.gub.uy/web_dinara/index.php?view=article&catid=37%3Arecursos-pesqueros&id=93%3Amerluzanegra&option=com_content&Itemid=63

Ecocéanos 2007 Pesca ilegal en aguas subantárticas: ¿Pirata español delatará a sus colegas? Ecología política vol32 pp61-65 <http://www.ecologiapolitica.info/ep/32.pdf>

Ecoceanos Resuge preocupación por tripulantes de pesqueros ilegales en mar austral. http://www.ecoceanos.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=4864&Itemid=5

Ecoceanos Víctimas del Amur demandan al ex gobernador marítimo. http://www.ecoceanos.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=2231&Itemid=5

Ecoceanos. Australia detiene a pesquero ilegal con tripulación chilena http://www.ecoceanos.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=4871&Itemid=53

EJF 2007 Pirate Fish on Your Plate – Tracking illegally-caught fish from West Africa into the European market. Environmental Justice Foundation, London, UK

EJF 2009 Lowering the Flag – Ending the use of Flags of Convenience by Pirate Fishing Vessels. London

EJF 2010 All at Sea- The Abuse of Human Rights aboard Illegal Fishing Vessels. Environmental Justice Foundation: London <http://www.ejfoundation.org/page682.html>

El mundo.es 21/11/2005 Satélites de la ESA para salvar a la merluza negra <http://www.elmundo.es/elmundo/2005/11/21/ciencia/1132589956.html>

FIS España. Noticias 24/07/2008 Retiran al *Paloma V* el pabellón namibio <http://fis.com/fis/worldnews/worldnews.asp?monthyear=&day=24&id=29216&l=s&special=0&ndb=0>

FIS España. Noticias 22/04/ 2010 ONG acusa a Galicia de subvencionar a 'piratas pesqueros' <http://www.fis.com/fis/worldnews/worldnews.asp?monthyear=&day=22&id=36291&l=s&special=0&ndb=0>



FIS España. Noticias 27/08/ 2010 Pescanova se declara culpable de importación ilegal <http://fis.com/fis/worldnews/worldnews.asp?monthyear=8-2010&day=27&id=37906&l=s&country=0&special=&ndb=1&df=0>

FIS España. Noticias 28/07/10 UK retains Spanish vessel thought to be overfishing <http://fis.com/fis/worldnews/worldnews.asp?l=e&id=37438&ndb=1>

FIS Compañías y productos. Conservas Isabel, una tradición de más de 120 años <http://fis.com/fis/techno/newtechno.asp?id=34688&l=s&ndb=1>

Fishsubsidy Albacora uno <http://www.fishsubsidy.org/ES/vessel/ESP000023164/albacora-uno>

Fishsubsidy Belma <http://www.fishsubsidy.org/ES/vessel/ESP000023799/belma>

Fishsubsidy Furabolos <http://www.fishsubsidy.org/ES/vessel/ESP000022014/FURABOLOS>

Fishsubsidy Galaecia <http://fishsubsidy.org/ES/vessel/ESP000025378/GALAECIA>

Greenpeace Black list. <http://blacklist.greenpeace.org/home>

Greenpeace blacklist Maya V <http://blacklist.greenpeace.org/1/vessel/show/108-maya-v>

Greenpeace blacklist Viarsa I <http://blacklist.greenpeace.org/1/vessel/show/111-viarsa-i-scraped>

Greenpeace Blacklist. Albacora Uno. <http://www.greenpeace.org/international/en/campaigns/oceans/pirate-fishing/Blacklist1/Browse-Greenpeace-Blacklist/>

Greenpeace Blacklist. Corvus <http://www.greenpeace.org/international/en/campaigns/oceans/pirate-fishing/Blacklist1/Browse-the-official-blacklists/>

Greenpeace Blacklist. San Andrés <http://www.greenpeace.org/international/en/campaigns/oceans/pirate-fishing/Blacklist1/Browse-all-blacklists/>

Greenpeace. 2007 Fishy Business: Stolen Pacific Tuna in the European Market

Grupo Albacora S.A. http://www.albacora.es/historia_es_1_2_247.html. (Fecha de consulta octubre 2010)

Helena Merriman. Illegal fishing: the facts. BBC World services http://www.bbc.co.uk/worldservice/news/2008/07/080702_fishingfacts.shtml

IATTC <http://www.iattc.org/VesselRegister/VesselDetails.aspx?VesNo=4051&Lang=en>

Interatun, página web. Datos 2008 <http://www.interatun.com/> (Fecha de consulta octubre 2010)

Isabel, página web <http://www.isabel.net/internacional>



- Jaime Mejuto 2006 Distorsión en el estudio científico. Vol.72 Pesca internacional.
- Lighthouse Foundation Fundación para los Mares y los Océanos. Comercio de merluza negra <http://alternativesolution.net/index.php?id=95&L=2>
- M. Sc. Oscar D. Pin 2008. La pesca de merluza negra en el Antártida. Anuario 2008. MGAP-OPYPA Uruguay <http://www.ccrvma.org.uy/Merluza%20negra%20O.Pin.pdf>
- MAPA. 2006. Programa Operativo para las acciones estructurales en el sector de la pesca. Informe de ejecución 2005. Grado de Compromisos de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006
- MARM. Gabinete de prensa 5/03/2009. Actuaciones del MARM en relación con determinados buques implicados en pesca ilegal en aguas reguladas por la CCAMLR. http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=20820_AT050309
- Matthew Gianni 2008 Real and Present Danger. Flag State Failure and Maritime security and Safety. WWF, ITF http://assets.panda.org/downloads/flag_state_performance.pdf
- Mercedes Varela y Celia Ojeda 2010 La pesca en España: una lección no aprendida. Greenpeace
- Mozambique News Agency. 23/07/2008 AIM Reports. Namibian ship seized for illegal fishing. No.363, <http://www.poptel.org.uk/mozambique-news/newsletter/aim363.html>
- MRAG 2005 Review of Impacts of Illegal, Unreported and Unregulated Fishing on Developing Countries. Final Report <http://webarchive.nationalarchives.gov.uk/+http://www.dfid.gov.uk/pubs/files/illegal-fishing-mrag-report.pdf>
- New Zeland Maritime Law. Cases. Omunkete Fishing (Pty) Ltd v Minister of Fisheries <http://www.maritimelaw.org.nz/0508.html>
- Oceana 2010 Subvenciones pesqueras para financiar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada: El caso de Antonio Vidal Suárez y Manuel Antonio Vidal Pego http://na.oceana.org/sites/default/files/o/fileadmin/oceana/uploads/europe/downloads/OCEANA_April20_CasestudyVidal_ESP.pdf
- Österblom H, Sumaila UR, Bodin O, Hentati Sundberg J, Press AJ .2010. Adapting to Regional Enforcement: Fishing Down the Governance Index. PLoS ONE 5(9): e12832. doi:10.1371/journal.pone.0012832 <http://pubget.com/paper/20877460>
- Pescanova, página web <http://www.pescanova.es/Conocenos/historia.html> (Fecha de consulta enero 2011)
- PEW Environment Group 2008. Los costes de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU). Informe Noviembre para la UE
- PEW Environment Group 2009 Informe del Seminario sobre el reforzamiento del control de pesca marítima <http://pewenvironmenteu.us/resources/informe->



[seminario-Madrid.pdf](#)

PEW Environment Group 2010 En busca de la sostenibilidad. Recomendaciones a la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA): 17ª Reunión Especial de la Comisión http://www.pewtrusts.org/uploadedFiles/wwwpewtrustsorg/Reports/Protecting_ocean_life/ICCAT%2012page_spanish_low.pdf?n=4655

Reglamento (CE) nº [1005/2008](#) del Consejo, de 29 de septiembre de 2008, por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, se modifican los Reglamentos (CEE) nº [2847/93](#), (CE) nº [1936/2001](#) y (CE) nº [601/2004](#), y se derogan los Reglamentos (CE) nº [1093/94](#) y (CE) nº [1447/1999](#).

Revista Pangea 3/12/2009 Oceana pide a la UE y a la Xunta de Galicia que dejen de subvencionar a piratas pesqueros <http://revista.blog.pangea.org/?p=13511&lang=es>

SEAFO IUU Vassel List: <http://www.seafo.org/welcome.htm>

Stop Illegal fishing 18/06/2010 Mozambique ends up with two IUU cases http://www.stopillegalfishing.com/news_article.php?ID=327

Stop Illegal Fishing http://www.stopillegalfishing.com/news_article.php?ID=327

Stop Illegal Fishing. 2008. Study and analysis of the status of IUU fishing in the SADC region and an estimate of the economic, social and biological impacts. Southern African Development Community http://www.stopillegalfishing.com/doc/study_of_the_status_of_IUUfishing_in_sadcregion_n_estimate_ESBI_vol2_eng.pdf

The United States Attorney's Office Southern District of Florida Press Release 24/08/10 Coral Gables seafood firm pleads guilty to illegal importation of chilean sea bass <http://www.justice.gov/usao/fls/PressReleases/100824-02.html>

The United States Attorney's Office Southern District of Florida. Press Release. 03/02/11. Coral Gables seafood firm sentenced for illegal importation of chilean sea bass. <http://www.justice.gov/usao/fls/PressReleases/110203-01.html>

Unesco. 2008. Manejo Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos del Gran Ecosistema Marino del Caribe (CLME) y Regiones Adyacentes. Documento del Proyecto de PNUD http://www.cavehill.uwi.edu/cermes/CLMEPub/ESP/PRODOC_de_CLME_Espanol_Final.pdf

Western Pacific Regional Fishery Management Council. 2009. Appendix 5 United States Coast Guard Enforcement Activities Pelagic Fisheries of the Western Pacific Region. 2007 Annual Report <http://www.wpcouncil.org/pelagic/Documents/AnnualReports/2007/2007%20Pelagic%20Annual%20Report-Appendix%205-USCG%20Enforcement%20Activities.pdf>



Pesca ilegal en España
Suma y sigue

WWF 2008 Flags of convenience fly in face of fisheries protection <http://central-america.panda.org/about/countries/panama/?uNewsID=138601>